

- Prolongar en el tiempo una situación a priori provisional. Las extensiones y secciones de centros educativos se plantean habitualmente para un periodo corto de tiempo, en el que se tantea la viabilidad del proyecto.
- Inestabilidad en su funcionamiento. La Escuela, como entidad que mantiene un cierto carácter provisional, no cuenta con una plantilla fija, de manera que cada curso se incorporan en el mes de septiembre nuevos profesores, lo que dificulta la continuidad y la coherencia en el proyecto educativo.
- Carencias en la gestión y coordinación con la Escuela de Alcalá de Henares. La distancia de unos 28 km, y el hecho de que la directora del centro, la secretaria y los jefes de departamento estén ubicados en Alcalá, resultan en un déficit de atención a las necesidades de la EOI de Arganda del Rey.
- Un déficit institucional y de representación. El Consejo Escolar, que representa a toda la comunidad educativa, se conforma sobre las bases de la escuela central de Alcalá de Henares. De este modo, es el Ayuntamiento de esa localidad y no el de Arganda del Rey, quien tiene presencia en el mismo.
- La imposibilidad de implantar nuevos idiomas, como el francés, a pesar de la creciente demanda por parte de los ciudadanos de la localidad.
- Limitaciones de oferta horaria, en la medida de que el cupo de profesores está condicionado por el estancamiento del centro y por el arbitrio de la dirección del mismo; asimismo, resulta inviable la implementación de todos los niveles del idioma inglés o de cursos de perfeccionamiento.

Por el contrario, la Escuela cuenta con elementos que posibilitan su funcionamiento autónomo:

- Una demanda creciente sostenida a lo largo de estos 12 cursos académicos.
- La experiencia acumulada durante estos 12 años. Es una garantía para su correcto funcionamiento, pues es notorio el nivel de satisfacción de los ciudadanos de Arganda del Rey con el nivel pedagógico de la Escuela
- Una infraestructura física adecuada. Aulas bien equipadas en las que se ha invertido paulatinamente para incorporar las tecnologías más adaptadas a la enseñanza de idiomas (ordenadores, pizarras interactivas, proyectores, altavoces de calidad).
- Madurez institucional. Se puede hacer efectiva la creación de un Consejo Escolar de Arganda del Rey con la participación del Ayuntamiento y de toda la comunidad escolar.

Es por ello que esta Corporación manifiesta públicamente su compromiso con que la actual extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Arganda del Rey se consolide como una Escuela Oficial de Idiomas con entidad propia, terminando con la provisionalidad que ya dura 12 años, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de Arganda y su entorno."''''''

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL ORGULLO LGTB 2018.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

" Hoy 28 de Junio se celebra en todo el mundo el Día internacional del Orgullo LGTB. Se eligió esta fecha porque un 28 de Junio de 1969, por primera vez en la historia, lesbianas, gays, personas trans y bisexuales se enfrentaron al mundo y dijeron basta ya a los abusos que sufrían por parte de las Autoridades en el ya mítico local Stonewall Inn de Nueva York. Esta vez no agacharon la cabeza asumiendo que aceptaban los golpes y discriminaciones, como ocurría con anterioridad, sino que se resistieron a marcharse y a ser denunciados por el mero hecho de no ser heterosexuales y/o cissexuales, lucharon por su dignidad.

La dignidad de cada persona constituye la base del estado de derecho y está amparada en la Constitución Española. La igualdad de trato y la igualdad ante la ley de las personas independientemente de su orientación sexual son derechos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No luchar contra la discriminación por materia de orientación sexual o identidad de género, es renunciar a defender los derechos humanos de la Carta de la ONU de 1948, que nuestra legislación a todos los niveles institucionales nos exige defender.

Desde la aprobación de leyes insignia de nuestro colectivo, como la ley del matrimonio o la ley de transexualidad, la aceptación de la diversidad sexual, de género y familiar en nuestra sociedad ha evolucionado rápida y positivamente. Sin embargo, esto que nos ha dado la confianza como colectivo de creer en una sociedad más abierta e igualitaria no es suficiente. El colectivo LGTB necesita de la implicación de todas las instituciones y, en particular, las municipales son las que se encuentran más próximas a la ciudadanía y, por consiguiente, más pueden ser herramienta directa para un efectivo cambio social y un entorno igualitario, tal como marca el artículo 9.2 de la Constitución Española.

2018 lo hemos dedicado desde el movimiento LGTB a la lucha por la igualdad de las personas trans, precisamente las primeras que se rebelaron contra una sociedad que no nos aceptaba. Desgraciadamente hoy en día siguen siendo uno de los colectivos más discriminados, con una ínfima tasa de inserción laboral y con el rechazo de una gran parte de la sociedad. Hemos de recordar que sin el "libre desarrollo de la personalidad", no hay paz social ni Estado de Derecho según nuestra Constitución y por ello lo primero que exigimos es la despatologización de la transexualidad así como medidas específicas para este colectivo.

Por todo esto, es imprescindible que sigamos realizando una apuesta decidida y sin ambages para luchar contra cualquier tipo de discriminación, promoviendo políticas proactivas y directas en favor de la igualdad de trato hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos.

En Arganda del Rey, como en todos los municipios de la Comunidad, sigue existiendo problemas de LGTBfobia. En 2017 en nuestro municipio se registraron 3 incidentes de odio hacia el colectivo LGTB y 321 en toda nuestra región. Esta cifra es inaceptable y muestra que nos queda un gran camino por recorrer.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, como institución comprometida con la igualdad, ha de jugar un papel capital en la adecuación social de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra la

LGTBfobia, de forma que consigamos crear una Arganda inclusiva e igualitaria. De esta forma queremos transmitir un mensaje de pluralidad a la sociedad argandeña y así evitar la siempre presente emigración LGTB a grandes ciudades.

Para ello, aparte de ofrecer nuestro esfuerzo, esta Corporación Municipal se compromete a:

1. Promocionar desde todos los ámbitos posibles, políticas favorables a la igualdad de trato hacia el colectivo LGTBI, en defensa de su dignidad, e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos y oportunidades.
2. La acción decidida y contundente contra la discriminación y acoso por homofobia, transfobia o bifobia en el ámbito escolar mediante campañas de sensibilización y formación tanto a profesorado como al alumnado, que esta Corporación municipal impulsará tanto en los centros públicos y concertados, así como el desarrollo de un protocolo contra el acoso escolar LGTB.
3. Compromiso con la implicación en la lucha contra la LGTBfobia en el deporte, uno de las áreas donde menos se ha avanzado en la sociedad española, diseñando políticas municipales específicas.
4. Implicación en el diseño, confección y distribución de campañas de sensibilización contra cualquier tipo de discriminación por orientación sexual, identidad de género o diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier clase de LGTBfobia en el ámbito familiar, laboral, social y/o político de nuestro municipio.
5. Apoyo a campañas de no discriminación al colectivo LGTBI en el ámbito laboral así como fomentar que las personas transexuales puedan tener más posibilidades de acceso al empleo.
6. Compromiso con la Policía Municipal para poder atender de forma integral los delitos de odio al colectivo LGTB diseñando campañas específicas así como impartiendo formación en esta materia.
7. Al Gobierno Regional y a la Asamblea de Madrid le exigimos la implementación y el desarrollo de las leyes LGTB y trans aprobadas en 2016 para profundizar en la lucha contra la discriminación en materias como Sanidad o Educación, dotándolas de recursos suficientes.
8. Al Gobierno de España que implemente las medidas de lucha contra la LGTBfobia en Cooperación y Desarrollo, formación en Justicia e Interior y atención específica para las personas LGTB que solicitan asilo en nuestras fronteras."''''''

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN COMEDOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que manifieste si la acepta o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: